ECONOMIST & JURIST



Ana Sánchez Blázquez Redacción E&J



Cinco consejos que se deben seguir al compartir un décimo de lotería

Se acerca uno de los días más mágicos del año, el **sorteo extraordinario de lotería de Navidad** que se celebra cada 22 de diciembre. Una fecha en la que muchos españoles sueñan con convertirse en millonarios.

Si eres uno de ellos y ya tienes algún décimo con tus amigos, familiares o estás pensando en compartirlo con alguien, Legálitas explica qué debes hacer si quieres evitar un problema posterior al cobrar el premio.

1. Paga el décimo

No abonarlo puede significar quedarse sin el premio. Ya que, aunque una persona adquiera siempre con la misma persona o grupo de amigos un décimo de lotería, si este año ese décimo no le ha sido entregado porque no lo abonó, luego no podrá reclamar el premio independientemente de que sea comprador habitual.

2. Acuérdalo por escrito con los participantes, fotocópialo y fírmalo

Legálitas recuerda que la persona que tiene el boleto en su posesión es la que podrá cobrar el décimo premiado. Por ello, como físicamente, solo lo puede guardar una persona, conviene deja ...

